



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal por la Universidad de Córdoba
Menciones	Mención en Explotaciones Forestales
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación favorable.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Se incluye enlace a nueva normativa sobre permanencia.

Se incluye explicación sobre correspondencia entre las competencias básicas definidas en el R.D. 1393/1997 y las incluidas en el plan de estudios como generales, que son las que se han distribuido en las distintas materias y asignaturas.



Se incluye una nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento.

Se añaden al módulo optatividad (nivel 1 de la aplicación), y materia Optatividad (nivel 2 de la aplicación) las nuevas asignaturas Optativa de Intercambio I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

Se incorpora información relativa al curso de adaptación.

Se incorporan nuevos modelos de convenios de prácticas, adaptados al R.D. 1707/2011.

Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

Se incluye enlace al nuevo Sistema de Garantía de Calidad del Título.

Se elimina de la tabla de reconocimiento la siguiente opción: del Plan 2000 “Teledetección”, y del Nuevo Plan “Geomática” y se añade párrafo sobre Ingenieros Técnicos Agrícolas que quieran obtener el título.

Recomendaciones de mejora para las modificaciones realizadas:

Se recomienda incluir en el apartado del curso de adaptación el número de créditos en el recuadro inicial.

Se recomienda incluir en el apartado del curso de adaptación la siguiente información:

- Modalidad de implantación.
- División en semestres y créditos a impartir en cada uno de ellos del total de los 49.5 ECTS que consta el itinerario para cursar complementos de formación de Ingeniería Técnica Forestal especialidad Explotaciones Forestales.
- Concretar la carga que el curso de adaptación supone para el personal de la universidad.

Se recomienda especificar cómo se han establecido las modificaciones propuestas, si han seguido las pautas pre-establecidas en el Centro y/o si han sido propuestas por la Comisión de Planes de Estudio de la E T S Ing. Agrónomos y de Montes.

Recomendaciones de modificación no motivada:

Se recomienda motivar los cambios realizados en los requisitos previos de algunas asignaturas del plan de estudio. Se suprimen los requisitos de algunas asignaturas y se incorporan recomendaciones para otras. Esta modificación cambia el comportamiento de los



estudiantes a lo largo de su carrera y puede afectar a la calidad de la docencia y formación de este Grado.

En Sevilla, a 25/01/2013

Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente